



Resolución Directoral

FECHA, 19 AGO 2010

VISTO; El Memorandum Nº 297-2010-E.S II-1 HCHUD, de fecha 13 de Agosto del 2010, mediante el cual la Dirección del Hospital Autoriza la proyección de la Resolución que dispone Designar a la Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNÁNDEZ, identificada con DNI Nº 03367883, como representante de la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; para efectos de la firma del Convenio entre el Sub CAFAE y el Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 093-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 19 de Agosto del 2010, se dispone MODIFICAR, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del Hospital Chulucanas, por un periodo de 2 años (2010 - 2012);

Que, a través del Memorandum Nº 297-2010-E.S II-1 HCHUD, de fecha 13 de Agosto del 2010, mediante el cual la Dirección del Hospital Autoriza la proyección de la Resolución que dispone Designar a la Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNÁNDEZ, identificada con DNI Nº 03367883, como representante de la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; para efectos de la firma del convenio entre el Sub CAFAE y el Hospital Chulucanas;

Que, siendo el Objeto del Sub CAFAE del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, la administración del Comedor ubicado en las instalaciones del Hospital; lo cual contribuirá a mejorar el servicio y calidad brindada en abastecimiento de alimentos al Personal Profesional, Técnico y Auxiliar que realiza Guardias Hospitalarias diurnas y nocturnas; el mismo que tendrá una duración de cuatro meses y 15 días, a partir del 16 de agosto al 31 de Diciembre del 2010.

Que, mediante D.S. Nº 097-82-PCM; se fija el periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, en dos (02) años, quedando modificado en ese sentido el Artículo 6º del D.S Nº 006-PCM-INAP, que establecía el periodo de un (01) año;

De conformidad Decreto Supremo Nº 006-75-PCM-INAP, se dictan Normas Generales sobre el funcionamiento de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulos de las Entidades Públicas; Ley Anual de Presupuesto para el sector Público para el año 2010, aprobada con Ley 29465, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley Nº 28411, D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el sector Público y su reglamento aprobado con D.S Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Personal, Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa con la visación y Aprobación de la mencionada Dirección del Hospital; y



Resolución Directoral

FECHA, 19 AGO 2010

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en el cual se me Designa el Cargo de **DIRECTORA** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la **Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNÁNDEZ**, identificada con DNI N° 03367883, como representante de la Presidenta del **Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub CAFAE) del E.S.II-1 Hospital Chulucanas**; para efectos de la firma del Convenio entre el Sub CAFAE y el Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notifíquese a la interesada dentro del plazo y formalidades establecidas, de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo
IANH/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
DRA. LABEL A. MAJARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA